

CONSTANCIA SECRETARIAL: 26 DE SEPTIEMBRE /2022. Se aporta la inscripción del inmueble con folio de matrícula No.100-3872 de la Oficina de Registro de Instrumentos públicos de la ciudad.

JOSE BERNARDO URREA SEPULVEDA

Secretario.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, ventiseis (26) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Radicado No. 170014003003-2022-00444-00

Se ordena agregar a este proceso ejecutivo seguido por la Corporación para el desarrollo empresarial finanfuturo en contra de Maria Fabiola Gallego Arango el oficio Nro. ORIPMAN 1002022EE003718 procedente de la Oficina de Registro de Instrumentos públicos de la ciudad, donde consta el embargo ordenado para los fines pertinentes.

Inscrito como se encuentra el embargo de la cuota parte (25%) que hace parte del inmueble distinguido con el folio de matrícula inmobiliaria Nro.100-3872 denunciado como propiedad del demandado María Fabiola Gallego Arango, procede el **SECUESTRO** del citado bien ubicado en esta ciudad de Manizales en la carrera 62 Nro. 12B-04 casa 102 Urbanización el vivero para la práctica de dicha diligencia se comisiona al **ALCALDE MUNICIPAL** de la ciudad a quien se le enviara despacho comisorio con los insertos del caso

El funcionario comisionado queda facultado para nombrar secuestre posesionarlo, reemplazarlo en caso necesario, subcomisionar, fijar fecha y hora para la práctica de la diligencia, allanar en caso necesario, y le fijara los honorarios por la asistencia a la diligencia en la suma de \$ 150.000.

Para materializar la medida cautela, se ordena el envío del despacho comisorio, a través del Centro de Servicios Civil Familia de la ciudad, conforme lo indica el artículo 11 de la Ley 2213/2022.

NOTIFIQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Smeeth', with a long horizontal line extending to the right.

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS

JUEZ

M.

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL MANIZALES – CALDAS <u>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS</u> La providencia anterior se notifica en el Estado No. 160 Del 27/09/2022 JOSE BERNARDO URREA SEPULVEDA Secretario
--